

ma fué víctima de aquella faccion que desprestigió á la revolucion. No son simplemente intenciones rectas las que esperamos de los hombres públicos, sino tambien que observen circunspeccion en su conducta; nadie se puede disculpar del mal que hizo, con decir que obró en consideracion á los bienes que de este mal resultarian. Si demolemos con demasiada precipitacion, causamos el mismo perjuicio que si dejaramos el edificio intacto á pesar de sus deformidades: siempre deben tener presente los hombres cuerdos, que si de un golpe alteran la mitad, los descontentos destruirán con celeridad el todo.

El peligro que los cambios políticos traen consigo, no procede de las consecuencias inmediatas, sino de las finales que producen; no proviene de aquellos que los introducen, sino de aquellos que los adoptan. Cuando han empezado á hacer alteraciones temerariamente, no es empresa fácil contenerse; apodérase de todos los ánimos la fiebre de las innovaciones, y á poco son ya inútiles cuantos esfuerzos hagan los discretos, para contrastar el torrente. La esperanza de medrar, pone en movimiento á los ambiciosos y aun á los apáticos; arrojanse de la obscuridad en que yacen, para obtener una parte del despojo, y adquieren ascendiente con prontitud. Obran así, porque desconocen los escrúpulos que sirven de freno á los buenos, y el temor que hace que los opulentos se retraigan. Como nada tienen que perder, muestranse indi-

Peligro que trae consigo la repentina introduccion de innovaciones.

ferentes á las consecuencias que puedan acarrear sus acciones; puesto que no tienen principios, amoldandose á los de la clase mas numerosa é indigna del pueblo. Por lo que especialmente son tan peligrosas las revoluciones, es porque hacen salir á la escena pública á tales actores; y por lo que particularmente se hizo la Asamblea constituyente acreedora á la censura, fué porque con la conducta que siguió, los hizo aparecer en todos los puntos de la Francia.

Ella fué la primera que podía ver en sí misma la esatitud de los principios que quedan asentados. Tanta prisa se dió á adquirir dominio sobre el trono, que tuvo que levantar al pueblo, y en breve se vió subordinada al poder que juzgaba tener á su arbitrio. El buen éxito que obtuvo el pueblo el 5 de Octubre, no solo fué un triunfo contra la corona, sino tambien sobre el cuerpo legislativo; trasladándose á Paris sin proteccion alguna. quedaba á la disposicion del populacho, y en igual sucecion que el soberano en su carcel. Algunos años transeurrieron para que se viesen las consecuencias finales de los cambios introducidos; pero el reinado del Terror naturalmente se originó de la promulgacion de los derechos del hombre, y el diezmo de la convencion emanó de la imprudencia con que se condujo la Asamblea constituyente.

Por ambas partes se cometieron yerros; la falta de la esperiencia que era indispensable para dirigir revolucion tan extraordinaria, puede servir á

Errores que se cometieron por ambas partes.



unos y otros de disculpa; empero no por eso deben dejar de servir de instruccion á las generaciones futuras, las consecuencias que los enunciados errores produjeron.

I. El gobierno cometió, sin disputa, una torpeza, al diferir por tanto tiempo la reparacion de los males que se lamentaban. El manifiesto que presentó Luis el 23 de Junio, destruia todas las verdaderas calamidades bajo las cuales gemia la Francia; se le habria acogido con enagenamiento en tiempos oportunos, y el monarca que hacia las concesiones á que se referia, habria sido proclamado por un segundo Marco Aurelio; (1) pero haberse dado este paso en un periodo de agitacion, manifestó debilidad en lugar de inspirar confianza. Las medidas conciliatorias son admirables cuando hacen uso de ellas los gobiernos, antes de declarar la guerra, pero son funestas cuando se sirve de ellas un general en víspera de presentar batalla.

II. Es igualmente incuestionable que Necker cometió un error en duplicar el número de los representantes que debía tener el estado llano. Napoleon atribuia á este paso, sugerido por un mal cálculo, todos los horrores que cometió la revolucion posteriormente (2). Obrando de este modo, dió á un solo interes de la sociedad una inmensa supremacia, y puso á los Estados generales, cuando se reunieron, en una total depen-

(1) Bailly, I, 127. Th., I, 32.

(2) Jour., VIII, 109.

dencia de una de las clases de la comunidad. El acto de conferir tan enorme suma de poder á una corporacion determinada, es en todos tiempos peligroso, y doblemente cuando están en fermento los ánimos de los individuos de esa clase, y desean con empeño invadir los derechos de los demas órdenes del Estado. Indujo á dar este paso á Necker, la alhagüena esperanza de llegar á verse al frente de una administracion popular; mas tan luego como se otorgó la concesion, se desvaneció, este prestigio y se vió en la necesidad de resistir á las progresivas exigencias del pueblo.

III. Adoptada ya la fatal medida de duplicar el número de los representantes del pueblo, fué de imperiosa necesidad el sostener la separacion de las cámaras. Era una ofensa al buen sentido hacer creer que los nobles y el clero podrian ejercer su mision en una Asamblea, donde habia contra ellos una mayoría de dos contra uno. ¿Qué suerte correria la Inglaterra, si se dispusiese que sus trescientos pares fuesen á discutir en momentos de agitacion, con los seiscientos representantes del pueblo en la cámara de los comunes? Sobre este particular jamas se debió haber cedido; tal organizacion es contraria á la constitucion de todos los gobiernos de Europa, y atrajo consecuencias tan funestas, que la convencion nacional, por sí propia, se vió al fin obligada á restablecer la separacion de las camaras, y á retractarse del juramento del juego de pelota, que á los principios causó tan general enagenamiento.



IV La incorporacion del clero al estado llanó fué la causa inmediata de la forzada union de ambas cámaras; el primer efecto que produjo, fué la destruccion de todos los bienes de la Iglesia. Lo mismo exactamente habia sucedido en Escocia; allí los esfuerzos del clero destruyeron el ascendiente de las altas dignidades católicas, y los barones en seguida se apoderaron de todos sus bienes, y redujeron á los sacerdotes protestantes á la condicion de mendigos. Tal es la marcha de las revoluciones; los ambiciosos se aprovechan del candor ó del entusiasmo de los buenos, y los desdeñan cuando llega el momento en que deben ceder una parte del despojo que con su auxilio cometieron, y de que á sus espensas disfrutan. Jamas debe esperarse gratitud del pueblo; y los que con mas seguridad deben esperar una pérdida cierta, son aquellos que han sido los primeros que le han puesto en movimiento, en virtud del apoyo que le han prestado, desde el momento en que intentaron contener sus demasías.

V. No hay duda alguna en que la rebeldía de las guardias francesas fué el suceso que mas parte tuvo en que la revolucion estallase, porque á ella aceleradamente se siguió la defeccion de los demas cuerpos del ejército. La traicion de un solo regimiento produjo las mas funestas consecuencias, porque engendró en el resto de los cuerpos mútua desconfianza. El gobierno francés, en este punto, cometió una falta grave, puesto que confió la defensa de la capital á una masa de individuos constituidos como lo estaban

las *guardias francesas*, esto es, á hombres que habian morado incesantemente dentro de sus muros, que tenian intimidad con sus vecinos, que participaban de sus sentimientos, y que se hallaban corrompidos con el goce de sus placeres. Así como las guardias pretorianas, su proximidad á la capital imponia respeto á los habitantes, al paso que la familiaridad con sus vicios les condujo á faltar á la obediencia. No ardia en sus pechos un verdadero espíritu de patriotismo; no se olvidaron de que eran soldados, al acordarse de que eran hombres; disipáronse sus juramentos con los vapores de la embriaguez, y se desvaneció su lealtad entre los brazos de las prostitutas.

VI. La actitud en que se mostró la Asamblea nacional, y la residencia del monarca, durante las sesiones de esta, tan cerca de la capital, fueron asimismo errores graves de que, así la enunciada corporacion, como el soberano, tuvieron mucho que lamentarse en lo sucesivo. No permitia semejante situacion libertad alguna en las deliberaciones; al principio se dejaron llevar los diputados por el torrente de la opinion del pueblo, y mas adelante se vieron dominados por el terror que les infundian las violencias del mismo pueblo. Todas las insurrecciones sucesivas que dieron por resultado el establecimiento del Reino del Terror, el cautiverio que padeció el rey y la sujecion en que llegó á verse la Asamblea, se debieron á la circunstancia peligrosa de residir ambos á la inmediacion de Paris. Si se quiere llevar á cabo con buen éxito la



grande obra sobre reformas nacionales, se debe dar principio á ellas en un punto remoto, ó que preste seguridad al menos; de donde se hallen lejos, tanto los aplausos quanto la vehemencia de la multitud, y donde la adulacion no seduzca los ánimos, ni les intimiden las amenazas del pueblo cuyo patrocinio se les encomienda.

VII. Mucho antes del periodo al cual hemos llegado, hubieran debido, así el rey como los afectos al órden constitucional y á una libertad verdadera, adoptar el sistema de hacer una intrépida resistencia ó perecer en la demanda. La reunion que se hizo por la fuerza, de todo el cuerpo legislativo en una sola cámara, la confiscacion de los bienes de la Iglesia, la formacion de una constitucion eminentemente democrática que era en lo absoluto incompatible con el órden público, y la denegacion del veto ilimitado, á pesar de concederse en todos los cuadernos al monarca, fueron todos actos de violencia, de los cuales no se podia esperar mas resultado que el entronizamiento de la tiranía democrática. Pero cuando despues de lo espuesto, se vió al rey cercado en su propio palacio por una frenética plebe, cuando se pasó registro á su morada y estuvo á punto su consorte de ser muerta á manos de asesinos pagados, se debió conocer que el dominio de las leyes y de la autoridad habia cesado: era llegada la hora de vencer ó de morir. Haciendo uso de la resistencia en aquel conflicto, quedaba siquiera la esperanza al monarca de que se levantarían las clases de mas respetabilidad de la nacion en defensa de él y en la suya

propia, y así habria sucedido, sin disputa, si no hubiera sido por la funesta emigracion de la nobleza. Pero someterse á tales ultrages, y tolerar que una multitud de mugeres ébrias le condujese prisionero á su propio palacio, era lo mismo que tender el cuello hácia lo mas abyecto del populacho, y prepararse, bajo el irresistible influjo del crimen, á todos los sangrientos horrores que se siguieron (1).

Pero el paso mas funesto que dió la Asamblea constituyente, el que ocasionó que los demas se hubiesen hecho irreparables, fué el de crear tan crecido número de intereses revolucionarios. Con el hecho de transferir el poder político á manos inespertas, y que apreciaban tal adquisicion en proporcion de su falta de aptitud para disfrutarla; con el hecho de crear un gran número de nuevos propietarios cuya subsistencia dependia del nuevo sistema, y de poner la fuerza armada y civil á la disposicion del populacho, estableció intereses estables en la transitoria vehemencia del momento, y prolongó la marcha de la Revolucion en una época en que el pueblo habria vuelto por sí propio al sistema de gobierno monárquico. En breve se vió que los que habian adquirido ascendiente ó bienes en virtud de estos cámbios, no los quisieron ceder sino por la fuerza; y los que consideraban que les perjudicaria la vuelta al sistema legal,

(1) Mounier, II, 90, 91.



hicieron todos los esfuerzos posibles para impedirlo. Los enormes cambios que introdujo la Asamblea, tanto en las propiedades como en la autoridad política, hicieron de consiguiente inevitable la alternativa de una Revolución ó de una guerra civil sangrienta; porque aun cuando es transitoria la efervescencia, son de dilatada trascendencia los intereses que por causa de ella se crean. Durante los sucesos posteriores de la Revolución, se presentaron muchos casos en que el pueblo luchó con vigor para sacudir el yugo de la tiranía, que emanó de ella; pero en ninguno de estos casos hicieron muchos esfuerzos los que habian medrado por medio de las innovaciones que introdujo, para que el sistema constitucional ó legal se restableciese. Hé aquí la gran circunstancia que constituye la diferencia que existe entre la marcha de la Revolución francesa y la de la inglesa; ningunos cambios esenciales introdujeron Cromwel y el gran parlamento, en la propiedad ni en las franquicias políticas del pueblo de la Gran-Bretaña, y de consiguiente, despues de haber muerto el usurpador militar, no quedaron poderosos intereses revolucionarios que se opusiesen al restablecimiento de la constitucion antigua. En Francia, antes de que cumpliese la Asamblea constituyente seis meses de reunida, habia ya hecho inevitable que sufriese la sociedad una total mudanza, porque habia transferido á la muchedumbre la influencia ó las posesiones de una gran parte de los miembros del Estado.

Aunque nada hizo digno de imitacion la Asam-

blea constituyente, ha dejado siquiera una leccion política importante á la especie humana, en que se patentiza cuan vana es la idea que hace creer, que accediéndose á las exigencias de un partido revolucionario que desea un aumento de influencia política, podrá ponerse coto á sus usurpaciones en un punto determinado. La naturaleza de ese deseo, así como la de toda pasion vehemente, es la de ser insaciable; nütrese de derechos y adquisiciones, y se vuelve mas y mas poderoso y terrible, á medida que le van quedando menos objetos que obtener. Esta verdad se manifestó palpablemente en la historia de la memorable Asamblea de que tratamos. Dióse suma prisa en otorgar concesiones. Los derechos del rey, del clero, de los nobles, del parlamento, de las corporaciones, de las provincias, fueron abandonados tan luego como se les vió atacados. Nadie opuso resistencia alguna, y sin embargo, á cada paso se mostraba la faccion popular mas y mas exigente. Jamas se habia ostentado la ambicion democrática con tanta vehemencia como cuando hubo triunfado de todas las autoridades del Estado. El cuerpo legislativo y los gefes de la nacion se esforzaron inútilmente en sostener su influjo, concediendo cuanto sus antagonistas pedian; á medida que aquellos retrocedian estos avanzaban, hasta que la faccion, que á los principios manifestó el deseo de obtener solo una justa porcion de influencia política, llegó á indignarse de que se pusiese á su autoridad el menor obstáculo (1).

(1) Burke's Considerat., V, 89.



Este hecho extraordinario ha sugerido una conclusion importante en materia de ciencia política, que Burke fué el primero en examinar, y cuya exactitud ha demostrado la esperiencia en tiempos posteriores. Esta conclusion es la de que existe una considerable diferencia entre las convulsiones populares que se originan de positivos males, y aquellas que no provienen sino de la vehemencia popular ó de la ambicion democrática. Remédiense las calamidades que se lamentan, y si obran los hombres compelidos por la primera de esas razones, se tendrá andado mucho como para aplacar la efervescencia. Pero la buena ó mala conducta de un gobierno, la proteccion de que disfruta ó la opresion que bajo él padezcan los ciudadanos, en nada contribuye á una sedicion cuando una faccion que trabajó por engrandecerse, ha concebido una invencible antipatia contra su forma. La combinacion acertada de estos dos distintos principios, que son tan opuestos entre sí tanto en naturaleza como en carácter, pero que cooperan sin embargo á un tiempo, á producir un mismo efecto, es la que hace tan sumamente difícil la direccion de una sociedad en las eircunstancias de que tratamos; porque las connociones y reformas, que son los remedios mas propios para destruir el descontento que ocasionan los verdaderos males referidos, son precisamente las mismas que tambien pueden elevar al mayor grado la efervescencia á que dan pavulo las pasiones.

Los errores en que incurrió la Asamblea cons-

tituyente, se deben atribuir á un origen: los males que habia producido el despotismo, estaban á la vista, se resentian, y los que resultaban de la democracia, estaban lejanos y no se conocian. Ningun otro cuerpo legislativo que se presenté despues de aquel, podrá tener igual disculpa. Aun cuando no hubiese resultado ningun bien de la Revolucion francesa, siempre habria producido el no pequeño de hacer ver á la especie humana las consecuencias que se acarrearán de una innovacion precipitada y de dejar escritos con sangre los horrores de la anarquia en las páginas de la historia. Esperamos que leccion tan terrible no será infructuosa; que no habrá perecido una generacion entera al filo de la guillotina ó bajo las ruedas del carro de la ambicion, para que reincidan en los propios yerros las generaciones futuras. Recuerdese aquella época de sangrientos padecimientos, y téngase presente la importante verdad de que la positiva sabiduria consiste en modificar y no en destruir, y de que no hay cosa que mas entorpezca la marcha de la libertad, que la vehemencia de sus defensores.

